



Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

**Taller organizado durante el período de sesiones sobre
el marco para los enfoques no relacionados con el
mercado a que se hace referencia en el artículo 6,
párrafo 8, del Acuerdo de París**

Informe de la secretaría

Resumen

En el presente informe se resumen las exposiciones, las mesas redondas y el intercambio de opiniones específico del taller organizado el 4 y 6 de junio de 2024, durante el período de sesiones, sobre el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París, así como las reflexiones acerca del taller presentadas por las Partes durante el 60^o período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. El informe se ha elaborado para contribuir a la implementación de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado.



Abreviaciones

ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CLARA	Climate Land Ambition and Rights Alliance
CP	Conferencia de las Partes
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
ENM	enfoque no relacionado con el mercado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
FVC	Fondo Verde para el Clima
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
LoCAL	Mecanismo para Financiar la Adaptación de los Modos de Vida al Clima Local
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; y aumento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16 , párr. 70)

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, propiciara oportunidades para que las Partes que participaban en ENM definiesen, formularan y aplicaran ENM y que, para ello¹:

a) Organizara un taller, que incluyese exposiciones en sesión plenaria y mesas redondas, que se celebrase coincidiendo con cada reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado, para que se intercambiara información sobre los ENM, incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en la definición, formulación y aplicación de ENM, así como sobre los ENM que pudieran necesitar apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad, y el apoyo disponible para ellos; y

b) Preparara un informe sobre cada taller para que el Comité de Glasgow lo examinase en su siguiente reunión.

2. La CP/RA, en su quinto período de sesiones, pidió a la secretaría que organizara un taller, que incluyera mesas redondas, que debería celebrarse coincidiendo con la quinta reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado, como se menciona en el párrafo 1 a) *supra*, y que estuviera centrado en²:

a) Las comunicaciones sobre el tema a que se hace referencia en el párrafo 14 b) de la decisión 17/CMA.5³;

b) La implicación de los interesados pertinentes a que se hace referencia en el párrafo 8 del anexo de la decisión 4/CMA.3, así como de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidos los representantes del GTF de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, para fomentar el intercambio abierto de información y articular oportunidades de cooperación en relación con ENM concretos propuestos por las Partes interesadas;

c) Una reflexión sobre los ENM presentados anteriormente con el fin de reforzar la colaboración y el apoyo necesarios.

3. En su quinto período de sesiones, la CP/RA pidió también a la Presidencia del OSACT, como encargada de convocar el Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado, que invitara a las Partes interesadas, a los órganos pertinentes y a los arreglos institucionales y los procesos en el marco de la Convención y el Acuerdo de París que tuviesen relación, entre otros ámbitos, con la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad, incluidos los órganos de las Naciones Unidas, los donantes públicos multilaterales, bilaterales y de otro tipo, y las organizaciones privadas y no gubernamentales, a mantener un intercambio de opiniones centrado en el apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad disponible o prestado para definir y formular ENM, entre otras cosas sobre la mejora del acceso a diversos tipos de apoyo y la identificación de oportunidades de inversión y soluciones viables en apoyo de la consecución de las CDN, en el marco del taller mencionado en el párrafo 2 *supra*⁴.

¹ Decisión 8/CMA.4, párr. 10.

² Decisión 17/CMA.5, párr. 15 c).

³ Las comunicaciones pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx> (en el campo de búsqueda, escriba “non-market approaches”). En el documento FCCC/SBSTA/2024/6 figura un resumen de las comunicaciones.

⁴ Decisión 17/CMA.5, párr. 16.

B. Objeto del informe

4. En este informe se describe el desarrollo del taller que se celebró coincidiendo con la quinta reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado (véase la secc. II) y se resumen las exposiciones y las mesas redondas del primer día del taller (véase la secc. III) y el intercambio de opiniones específico que tuvo lugar durante el segundo día (véase la secc. IV), además de presentarse algunas reflexiones de las Partes sobre el taller (véase la secc. V). El informe no refleja las opiniones de todas las Partes, ya que no todas ellas estuvieron representadas en el taller.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

5. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente informe al examinar la ejecución de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los ENM a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3, con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto a la CP/RA para que lo examine y apruebe en su sexto período de sesiones.

II. Desarrollo del taller

6. El taller se celebró en dos partes, los días 4 y 6 de junio de 2024, durante el OSACT 60. En esos dos días se celebraron cinco sesiones: el primer día se dedicó a compartir información sobre los ENM, y el segundo se centró en facilitar un intercambio de opiniones específico sobre el apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad disponible o prestado para definir y formular ENM.

7. El taller fue inaugurado la primera jornada por el Presidente del OSACT, Harry Vreuls (Reino de los Países Bajos), mientras que la Vicepresidenta del OSACT, Nathalie Flores González (República Dominicana), dio la bienvenida a los participantes el segundo día. Las Copresidentas del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado, Kristin Qui (Trinidad y Tabago) y Jacqui Ruesga (Nueva Zelanda), cofacilitaron el taller ambos días.

8. El objetivo del taller era brindar a los participantes la oportunidad de reflexionar sobre su experiencia con los ENM con vistas a reforzar la colaboración en este ámbito e intercambiar puntos de vista sobre el apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad.

9. Hicieron exposiciones representantes de las siguientes Partes que habían respondido a la convocatoria de manifestación de interés en presentar sus ENM durante el taller: Bolivia (Estado Plurinacional de), Indonesia y Japón; así como representantes de los siguientes observadores: Banco Africano de Desarrollo, CGIAR, CLARA, Conservation International, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y FNUDC. Los representantes de los siguientes órganos constituidos en la Convención Marco sobre el Cambio Climático hicieron exposiciones el segundo día para apoyar un intercambio de opiniones específico: CRTG, FMAM, CPFC, Comité Permanente de Financiación y CET⁵. Se formularon y respondieron preguntas sobre los temas tratados, en función de las necesidades.

10. Las mesas redondas del primer día fueron inauguradas por un miembro del GTF. Durante las mesas redondas del primer día y el intercambio de opiniones específico del segundo se animó a los participantes que no habían hecho exposiciones a que participaran y presentaran sus opiniones.

⁵ Las exposiciones pueden consultarse en <https://unfccc.int/event/in-session-workshop-art-68-gcnma-5>.

III. Primer día: resumen de las exposiciones en sesión plenaria y las mesas redondas

A. Exposiciones en sesión plenaria

11. Un representante del Estado Plurinacional de Bolivia presentó una comparación entre REDD+ y los enfoques de políticas alternativos no relacionados con el mercado, así como un resumen de los progresos de la Parte en la aplicación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques, e hizo notar el plan para ampliar este enfoque a la región amazónica en 2025 con el lanzamiento de un mecanismo regional en la CP 30.

12. Un representante de Indonesia hizo hincapié en la necesidad de animar a las entidades públicas y privadas, así como a las organizaciones comunitarias locales, a contribuir a la aplicación de las CDN. Se mencionó la importancia de garantizar que los ENM se llevaran a cabo en consonancia con los principios y marcos establecidos en las decisiones 4/CMA.3 y 8/CMA.4. Además, se sugirió que los países que acogían iniciativas no relacionadas con el mercado pudiesen reconocer la cooperación voluntaria y no relacionada con el mercado de sus asociados internacionales en la consecución de las CDN mediante la emisión de certificados de agradecimiento por su apoyo financiero.

13. Un representante del Japón resumió las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en relación con los ENM de la Parte, entre las que figuraba la Iniciativa por un Futuro Energético Más Limpio para la ASEAN, centrada en la mitigación y la energía limpia, y la iniciativa Negocios Sostenibles de Adaptación para un Futuro Urbano Resiliente, puesta en marcha en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la CP 27 con el objetivo de mejorar, en colaboración con empresas japonesas, la resiliencia de las ciudades de la región de Asia y el Pacífico ante los desastres relacionados con el clima. Entre las enseñanzas extraídas, destaca la importancia de implicar al sector privado en la ejecución de los ENM y de utilizar para esta última un enfoque gradual que incluya el apoyo al fomento de la capacidad.

14. Un representante del Banco Africano de Desarrollo habló de su Mecanismo de Beneficios de Adaptación, que incentiva la ejecución de proyectos de adaptación mediante la emisión de “beneficios” no fungibles durante el período de recuperación de la inversión de un proyecto. Estos beneficios no son comercializables, lo que garantiza que lleguen directamente al promotor del proyecto en el país anfitrión. El Mecanismo facilita la presentación de informes sobre actividades que generan impactos mensurables, como el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y el apoyo financiero. Se anima a las entidades del sector privado a comprar y retirar los beneficios en el marco del Mecanismo, lo que les permitirá informar de estas acciones como parte de sus compromisos ambientales, sociales y de gobernanza.

15. Un representante de Conservation International hizo una exposición sobre el Programa de Servicios de Ecosistemas Marinos en Costa Rica, cuyo lanzamiento está previsto para finales de 2024. Habida cuenta de que los manglares son patrimonio natural del Estado en Costa Rica y, como tales, son terreno de dominio público, el Programa implicará el reconocimiento de las comunidades costeras que trabajan colectivamente para restaurar, conservar y supervisar los ecosistemas de los manglares. En el marco del Programa, se prestará apoyo técnico a las autoridades medioambientales. El representante también habló de los canjes de deuda por medidas de conservación de la naturaleza, que permiten a los países comprometidos con acciones relacionadas con el clima y la naturaleza refinanciar la deuda en mejores condiciones.

16. Una representante del CGIAR mostró ejemplos de utilización de los ENM para aplicar a mayor escala sistemas alimentarios resilientes al clima y con bajas emisiones, así como prácticas agrícolas sostenibles. La representante señaló que los ENM podrían identificarse evaluando las prioridades de desarrollo y los mecanismos existentes para llevarlas a la práctica. La colaboración entre entidades públicas, privadas y otros sectores podría incentivarse midiendo los beneficios de la acción climática.

17. Un representante de la CLARA habló de los derechos sobre la tierra de las comunidades indígenas y locales en relación con el sector agrícola y de la restauración de bosques y otros ecosistemas. Se señaló que el 36 % de los paisajes forestales intactos se encontraban en las tierras de los Pueblos Indígenas, y que velar por que estos tuviesen los derechos territoriales adecuados podría dar lugar a unos paisajes más resilientes que contribuyesen directamente a la adaptación y la mitigación.

18. Un representante de ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad habló sobre urbanización sostenible, señalando que alrededor del 70 % de los gases de efecto invernadero relacionados con la energía a nivel mundial se emitían desde zonas urbanas, de modo que una urbanización sostenible podría reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 90 % para 2050. Se subrayó el papel del Programa de Acciones Transformadoras como un ENM que ofrecía a los países en desarrollo asistencia técnica y apoyo financiero para implementar acciones de mitigación y adaptación relacionadas con la urbanización.

19. Un representante del FNUDC hizo una presentación sobre LoCAL, el mecanismo para financiar la adaptación dirigida localmente. LoCAL está diseñado para ayudar a los gobiernos y comunidades locales a acceder a la financiación para el clima, empleando subvenciones para la resiliencia climática basadas en los resultados para garantizar la programación y asegurar la verificación del gasto relacionado con el clima, ofreciendo al mismo tiempo incentivos para mejorar el rendimiento.

B. Mesas redondas

20. Una representante del GTF informó sobre el objetivo del Grupo de elevar el liderazgo de las comunidades indígenas y locales en la acción climática a través de un enfoque basado en los derechos, y alentó la incorporación de los conocimientos indígenas en proyectos comunitarios de conservación, agricultura sostenible y energías renovables. Asimismo, la representante señaló que el plan de trabajo correspondiente al período 2025-2027 del GTF brindaba al Grupo la oportunidad de mejorar la colaboración con organismos clave y en el marco de los programas de trabajo de toda la Convención Marco.

21. Dos participantes expresaron su apoyo a la sugerencia del GTF de explorar sinergias entre su trabajo y el marco para los ENM.

22. Un representante del Banco Africano de Desarrollo señaló que las contribuciones al Mecanismo de Beneficios de Adaptación por parte de las entidades de apoyo eran principalmente de carácter financiero, pero también podrían incluir asistencia técnica o apoyo al fomento de la capacidad. Por consiguiente, era fundamental comprender los recursos adicionales, como la tierra, la gobernanza local, la biodiversidad y los conocimientos técnicos, así como la mano de obra, que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales podrían aportar de manera efectiva.

23. Un participante expresó su preocupación por el hecho de que los ejemplos ofrecidos en las presentaciones de la CLARA y Conservation International parecían bordear los enfoques de mercado. Un representante de la CLARA aclaró que su labor no implicaba la compensación de las emisiones de carbono ni la compra de créditos, sino que más bien se centraba en garantizar los derechos sobre la tierra de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con vistas a promover la conservación, la protección y la reforestación de los bosques. El representante de Conservation International confirmó que el Programa de Servicios de Ecosistemas Marinos en Costa Rica tampoco incluía mecanismos de mercado, pero señaló que los ENM podrían tenerse en cuenta como preparación para contar con enfoques de mercado en el futuro.

24. Una participante preguntó cómo se medía el impacto de las iniciativas de adaptación en la consecución de las CDN en el marco de LoCAL, a lo que un representante del FNUDC respondió que LoCAL era un mecanismo multisectorial alineado con los mandatos de los gobiernos locales y las CDN. En el marco de LoCAL, los gobiernos participantes sometían sus iniciativas a evaluaciones anuales del rendimiento en las que se revisaba el cumplimiento de las salvaguardias básicas y la alineación con las CDN. LoCAL se centraba en iniciativas

de adaptación con beneficios secundarios de mitigación, y para cada iniciativa se preparaba una matriz para medir y llevar un seguimiento del progreso de los beneficios secundarios.

25. Un participante preguntó al FNUDC sobre la sostenibilidad financiera de LoCAL, a lo que un representante respondió que los arreglos establecidos en virtud de este mecanismo se ajustaban a los de los sistemas de transferencias fiscales intergubernamentales existentes en los países. LoCAL concedía subvenciones adicionales a las donaciones de capital ordinarias que ya se recibían como parte de las transferencias de recursos propios de un país desde el nivel nacional al local, centrándose en cubrir las carencias en los costos de adaptación. La financiación de LoCAL se ejecutaba por etapas, con el objetivo de ampliar y apoyar potencialmente el acceso directo a fondos verticales como el FVC y el Fondo de Adaptación. El objetivo a largo plazo de LoCAL era convertirse en el principal mecanismo para canalizar la financiación climática hacia los países.

26. Un participante preguntó al Banco Africano de Desarrollo sobre la posibilidad de ampliar el Mecanismo de Beneficios de Adaptación a partir del enfoque actual basado en proyectos para lograr efectos más transformadores. Un representante del Banco señaló que muchas actividades de adaptación eran de pequeña escala y específicas para cada contexto, lo que planteaba dificultades en términos de escalabilidad. Sin embargo, a medida que iba evolucionando el Mecanismo de Beneficios de Adaptación, iba siendo posible ampliar su cobertura para incluir la biodiversidad y la mitigación.

27. Un participante preguntó a los ponentes cómo se garantizaba que las unidades generadas como beneficios secundarios en el marco de sus mecanismos y proyectos no fuesen objeto de transacción.

28. Un representante de Indonesia declaró que esta Parte se centraba en prestar servicios medioambientales relacionados, entre otras cosas, con la agrosilvicultura, la agricultura y las energías renovables. Indonesia estaba colaborando con los donantes para identificar y cartografiar cada una de las experiencias a nivel nacional, y esperaba que la colaboración finalizara en 2026.

29. Un representante de la CLARA subrayó que los beneficios no relacionados con el carbono deberían mejorar los resultados sociales y ambientales, incentivar la conservación de los bosques naturales y sus ecosistemas y promover el uso de mecanismos eficaces de gobernanza forestal. Esto se extendía a la demarcación de territorios indígenas y la concesión de títulos de propiedad sobre estos.

30. Un representante del Banco Africano de Desarrollo explicó que, en el marco del Mecanismo de Beneficios de Adaptación, los beneficios de adaptación certificados de los proyectos se inscribían en un registro en línea. Los compradores podían cancelar esos beneficios utilizando un código específico, tras lo cual recibían un certificado con los detalles de su inversión y sus resultados. Ese proceso contribuía a garantizar la transparencia en relación con la financiación total del proyecto.

31. Un representante de Conservation International señaló que la Iniciativa de Conservación Inclusiva había adoptado un enfoque de aprendizaje a través de la práctica que había mejorado la capacidad de las organizaciones para gestionar la financiación en umbrales superiores a los que tradicionalmente estaban al alcance de los Pueblos Indígenas y las organizaciones comunitarias locales. Los proyectos incluidos en la Iniciativa se habían ajustado al marco común de presentación de informes al FMAM.

32. Uno de los participantes preguntó cuál era la mejor manera de abordar la doble perspectiva para promover las actividades de REDD+, si como parte de un enfoque basado en el mercado o como ENM. Un representante de la CLARA destacó un estudio realizado por el Centro para la Investigación Forestal Internacional, que señalaba las dificultades para establecer una correlación entre la financiación de REDD+ y la reducción de la deforestación, y que los datos sobre reforestación eran controvertidos, pues podían incluir plantaciones. Se sugirió que se revisara la arquitectura de REDD+ en cuanto a sus procesos, así como los resultados de la financiación proporcionada para las actividades de REDD+. Un participante señaló que había procesos sólidos de REDD+ sobre monocultivos, incluida una rigurosa fase de preparación de actividades para confirmar la aplicación de salvaguardias antes de la ejecución de esos procesos. Un observador añadió que se habían dado casos en que los

proyectos de REDD+ habían provocado el desplazamiento de Pueblos Indígenas o la conversión de sus territorios en zonas de conservación, parques nacionales o plantaciones de monocultivos, lo que había repercutido negativamente en sus medios de vida y su relación espiritual con la tierra y había obstaculizado el aprovechamiento de los beneficios que podrían haberse derivado de sus conocimientos y sistemas de tenencia.

33. Un participante preguntó al Estado Plurinacional de Bolivia acerca de los beneficios no relacionados con el carbono asociados al mecanismo regional amazónico y preguntó si se habían cuantificado, a lo que un representante respondió que había cuestiones relacionadas con la planificación territorial y los derechos de los Pueblos Indígenas, por ejemplo, que eran importantes, incluida la protección de los bosques y la biodiversidad en esas zonas. Se estaban aplicando a mayor escala los enfoques más holísticos para hacer frente al cambio climático en los distintos niveles de gobernanza, a fin de contribuir a dar respuesta a esas cuestiones, si bien todavía se estaba aprendiendo a traducir estos enfoques en variables e indicadores específicos.

34. Un participante preguntó al Japón por el interés del sector privado en su iniciativa Negocios Sostenibles de Adaptación para un Futuro Urbano Resiliente. Un representante del país respondió que la iniciativa utilizaba la tecnología y la experiencia de las empresas japonesas para ayudar a abordar los problemas de adaptación en las ciudades de la región de Asia y el Pacífico y que había planes para preparar estudios de casos sobre tecnología para la adaptación en el Japón con objeto de facilitar más las alianzas entre empresas y gobiernos locales. Además, el Japón había iniciado conversaciones con la Association of Development Financing Institutions in Asia and the Pacific sobre planes para desarrollar un sistema de financiación para la adaptación.

35. Una representante del CGIAR señaló que la financiación para el clima, aunque valiosa, a menudo resultaba insuficiente, por lo que eran necesarias fuentes de financiación adicionales para la mitigación, ya que los países en desarrollo tendían a asignar más fondos a las prioridades relacionadas con la adaptación. Los profesionales del clima tenían, por lo general, un conocimiento limitado de los instrumentos financieros disponibles para la mitigación. Identificar las diferentes fuentes de financiación disponibles podría mejorar significativamente la capacidad de los países para cumplir los compromisos consignados en las CDN.

36. Un participante comentó que era crucial comprender el importe de la financiación y los tipos de contribuciones tecnológicas que se asignaban a los ENM. Sin tener clara esa información, era difícil calibrar el impacto de la ayuda en la escalabilidad, replicabilidad y sostenibilidad de los ENM. Asimismo, destacó la necesidad de comprender mejor la financiación que los donantes estaban proporcionando, a través de sus presupuestos de asistencia para el desarrollo, para actividades relacionadas con la mitigación y la adaptación, y cómo la financiación climática podría vincularse mejor a esa financiación.

37. Un representante del Estado Plurinacional de Bolivia comentó que las exposiciones presentadas durante el taller eran importantes para comprender el potencial de los ENM en diferentes áreas, sectores y regiones, e hizo hincapié en la necesidad de ampliar los ENM para que abarcasen no solo el nivel regional, sino también el internacional. Asimismo, señaló que era necesario actuar con urgencia para acelerar la aplicación de los ENM.

38. Un observador afirmó que el reconocimiento de los derechos sobre la tierra constituía un ENM crucial para los Pueblos Indígenas que les permitía ejercer la gobernanza tradicional y la custodia de sus tierras, lo que había demostrado ser beneficioso para la biodiversidad. El observador continuó diciendo que un proyecto que recaudase fondos y proporcionase dinero a los países no era un ENM y debería tratarse según el Artículo 6, párrafos 2 o 4, del Acuerdo de París.

39. Varios participantes expresaron su esperanza de que los ENM presentados durante el taller quedaran registrados en la Plataforma de los ENM⁶.

⁶ <https://unfccc.int/nma-platform>.

IV. Segundo día: resumen del intercambio de opiniones específico

A. Apoyo al fomento de la capacidad

40. Un representante destacó que el CPFC evaluaba las necesidades de capacidad de los países en desarrollo en materia de acción climática para cumplir los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París con vistas a encontrar formas de apoyar a los interesados en el fomento de la capacidad y la creación de conocimientos. El representante presentó los aspectos generales del plan de trabajo del Comité para el período 2021-2024 y de los mandatos⁷ derivados de los resultados del primer balance mundial, e hizo hincapié en que el artículo 6 del Acuerdo de París podría ser un posible ámbito de atención prioritaria en el próximo plan de trabajo del CPFC.

41. Un participante preguntó al CPFC acerca de sus actividades de fomento de la capacidad relacionadas con los ENM, la posibilidad de conectar de algún modo al CPFC con la Plataforma de los ENM y si el CPFC había recibido alguna solicitud de apoyo en materia de fomento de la capacidad de las Partes u otros interesados para identificar y desarrollar ENM. Un representante del CPFC respondió que el mandato del Comité era mejorar la coherencia y la coordinación de los esfuerzos de fomento de la capacidad, no ofrecer o desarrollar nuevas actividades de fomento de la capacidad, y señaló que el CPFC no había recibido ninguna solicitud específica relativa a los ENM y que no se había adoptado hasta el momento ninguna medida con respecto a la conexión del trabajo del CPFC con la Plataforma de los ENM.

42. Un participante recomendó que el CPFC considerase el tema de las infraestructuras digitales, especialmente en relación con los países en desarrollo, en sus actividades en el contexto del creciente uso de la Plataforma de los ENM. Otro participante se mostró de acuerdo con la idea, e hizo notar que la CP/RA había solicitado a la secretaría que incluyera, en su programa de fomento de la capacidad relativo al artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París, actividades relacionadas con el programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado⁸, también en la Plataforma de los ENM⁹. Un representante del CPFC señaló que se había invitado a las Partes a asistir en calidad de observadores a su octava reunión, que tendría lugar durante el 60º período de sesiones OSACT, y señaló que en la reunión se celebraría un debate abierto en el que podrían hacer aportaciones para determinar el ámbito de atención prioritaria del CPFC para 2025.

43. Un participante pidió aclaraciones sobre la relación entre el CPFC y los centros de colaboración regional¹⁰, que también participaban en actividades de fomento de la capacidad. Un representante del CPFC reiteró el mandato del Comité de mejorar la coherencia y la coordinación de las actividades de fomento de la capacidad, haciendo hincapié en que el CPFC no era un organismo de ejecución ni era responsable del desarrollo de actividades de fomento de la capacidad. La Vicepresidenta del OSACT añadió que los centros de colaboración regional podían hacer uso de las herramientas de fomento de la capacidad que ofrecía el CPFC.

B. Apoyo técnico

44. Un representante del CRTC presentó el trabajo tanto del CET como del CRTC. El CET es la instancia del Mecanismo Tecnológico responsable de formular políticas, mientras que el CRTC se ocupa de la implementación, trabajando para proporcionar apoyo a los países directamente. Los dos organismos tienen un programa de trabajo conjunto para el período 2023-2027, centrado en las hojas de ruta tecnológicas y la digitalización, en el marco del cual han elaborado publicaciones conjuntas, así como la iniciativa del Mecanismo Tecnológico

⁷ Decisión 1/CMA.5, párrs. 117 y 119.

⁸ Decisión 8/CMA.4, párr. 21.

⁹ Decisión 17/CMA.5, párr. 17 d).

¹⁰ Para más información sobre los centros de colaboración regional, véase <https://unfccc.int/RCCs>.

sobre el uso de la inteligencia artificial para la acción climática, que explora el papel de la inteligencia artificial en la acción para el clima y las formas de fomentar la capacidad de los países para desarrollar aplicaciones de inteligencia artificial.

45. El representante del CRTC señaló que este último apoyaba el desarrollo y el despliegue de tecnologías para hacer frente al clima a través del Centro de Tecnología del Clima y su red de más de 850 instituciones. El CRTC proporcionaba asistencia técnica, gestión del conocimiento y apoyo al fomento de la capacidad, trabajando con entidades designadas a nivel nacional para armonizar sus actividades con las prioridades nacionales. Desde su creación en 2014, el CRTC ha ejecutado más de 370 proyectos de asistencia técnica en países en desarrollo, apalancando para ello financiación externa. Su actual programa de trabajo, correspondiente al período 2023-2027, se centra en la innovación y la digitalización en ámbitos como el agua, la energía y la movilidad sostenible.

46. Un observador expresó su preocupación por la excesiva dependencia de la tecnología moderna, que eclipsaba las prácticas tradicionales. Preguntaron si el CRTC o el CET facilitaban la integración de los conocimientos indígenas en el uso de la tecnología moderna y si garantizaban que los Pueblos Indígenas tuviesen la última palabra sobre cómo se utilizaban sus conocimientos. Un representante del CRTC respondió que se daba prioridad a las solicitudes de asistencia técnica que beneficiaban a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales, en particular a las poblaciones rurales. Se llevaban a cabo sólidos procesos de consulta con la población local antes de diseñar el mandato para colaborar con un país. También se señaló que un representante de una organización de Pueblos Indígenas formaba parte de la Junta Consultiva del CRTC.

47. Un participante preguntó si las tecnologías del CRTC se habían utilizado en proyectos de adaptación y mitigación en relación con los ENM y, de ser así, si podrían registrarse en la Plataforma de los ENM. Un representante del CRTC explicó que la mayor parte de su asistencia técnica entraba dentro del marco de los ENM, y señaló que la información sobre toda la asistencia técnica del CRTC podía consultarse en la plataforma de conocimientos del CRTC y las Partes podían utilizar esa información para evaluar si la asistencia entraba en la categoría de los ENM. El representante añadió que el CRTC trabajaba basándose en las orientaciones de las Partes sobre cómo apoyar la aplicación de los ENM.

48. Un participante elogió el enfoque del CRTC dirigido por los propios países y preguntó si las publicaciones del CET estaban pensadas para todos los países en desarrollo o solo para los PMA y los PEID. Un representante del CRTC respondió que el Mecanismo Tecnológico se había creado para apoyar a todos los países en desarrollo, lo que significaba que todos los productos, herramientas y directrices del CET y del CRTC estaban dirigidos a todos los países en desarrollo. No obstante, se daba prioridad a los PMA y los PEID debido a sus circunstancias especiales.

49. Un participante preguntó al CRTC cómo vinculaba su labor con iniciativas similares que existían a nivel regional y pidió más aclaraciones sobre el uso de la inteligencia artificial, incluido su papel en la modelización del clima y sus implicaciones para los PMA y los PEID. Se mencionó que el acceso a la ayuda para el desarrollo tecnológico podría resultar engorroso para los PMA y los PEID y se formuló una pregunta sobre la accesibilidad adaptada. Un representante del CRTC respondió que el CET y el CRTC estaban elaborando un documento sobre el papel de la inteligencia artificial en la acción climática, que podría determinar su aplicación para los PMA y los PEID. El CRTC también se esforzaba por garantizar que las tecnologías que aplicaba en un país determinado estuviesen adaptadas a las necesidades y condiciones locales, implicando a los interesados del país en el diseño del mandato para la colaboración.

C. Apoyo financiero

50. Un representante del Comité Permanente de Financiación explicó que, aunque el Comité no se centraba específicamente en los ENM, su labor a menudo se solapaba con cuestiones relacionadas con los ENM. Por ejemplo, su evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima y su informe de determinación de las necesidades ponían de relieve la eficacia de la financiación para el clima y el acceso a los recursos, además

de ofrecer una instantánea de las necesidades de los países en desarrollo en relación con la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad.

51. Un representante del FVC proporcionó información actualizada sobre la prestación de apoyo del Fondo a los países en desarrollo para los ENM y compartió el plan para el nuevo ciclo de programación correspondiente al período 2024-2027. Hasta la fecha, el FVC había comprometido 14.000 millones de dólares para 253 proyectos en 129 países en desarrollo, esforzándose por mantener el equilibrio entre mitigación y adaptación. El plan para el ciclo de programación 2024-2027 se centraba en mejorar el acceso a la financiación en el marco del FVC aumentando la previsibilidad, la rapidez, la simplicidad, la complementariedad, el volumen y las alianzas, canalizando los fondos a través de entidades nacionales y regionales, y apoyando a los países en desarrollo en la formulación y aplicación de sus planes y estrategias nacionales, incluidas las CDN y los planes nacionales de adaptación.

52. Un representante del FMAM hizo una exposición sobre la historia del FMAM y su actual ciclo de reposición cuatrienal. A través de 18 organismos de realización y programas integrados, el FMAM presta apoyo en diversos ámbitos ambientales utilizando un mecanismo de financiación flexible y dirigido por los propios países.

53. Un participante preguntó si el Comité Permanente de Financiación, el FVC y el FMAM tendrían que crear una categoría o cartera separada para aceptar proyectos de ENM, a lo que un representante del FMAM respondió que no había categorías separadas en el FMAM para ENM, por lo que los proyectos de ENM solo podían financiarse si cumplían los requisitos estándar de programación del FMAM. Un representante del FVC respondió que el Fondo estaba liderado por la Conferencia de las Partes y la Junta independiente del FVC, y señaló que la financiación de los ENM dependería del alcance de la propuesta de financiación, que debía estar en consonancia con las esferas de resultados y los criterios de inversión del FVC.

54. Un participante preguntó si el FVC y el FMAM tenían planes para agilizar la aprobación de proyectos, e hizo notar su preocupación por el tiempo que se tardaba en aprobarlos. Un representante del FMAM subrayó que su Consejo ya había realizado importantes esfuerzos para agilizar la aprobación de proyectos, como la creación de un proceso de presentación de proyectos en una sola etapa. El FMAM colaboraba también con otros organismos para acelerar la prestación de asistencia a los países en la preparación de proyectos. Un representante del FVC comentó que se recibían orientaciones de la CP y de la CP/RA sobre sus políticas, prioridades programáticas y criterios de admisibilidad, haciendo hincapié en que acelerar y simplificar el acceso a la financiación en el marco del FVC era una prioridad para el actual período de programación. El FVC ya había mejorado sus plazos de examen para la aprobación y distribución de fondos y había creado un equipo de tareas interno para abordar la eficiencia de los desembolsos.

55. Un representante del FVC señaló que el Fondo era el mayor financiador de planes nacionales de adaptación y otros procesos de adaptación, y destacó también que estaban cambiando las modalidades de su Programa de Apoyo a la Preparación, con objeto de permitir a los países en desarrollo acceder a 4 millones de dólares durante un período de cuatro años en lugar de a 1 millón de dólares cada año. Además, el FVC estaba introduciendo una nueva ventana de 3 millones de dólares de los Estados Unidos para apoyar la transición desde la formulación de planes nacionales de adaptación a su aplicación, con una ventana adicional de hasta 320.000 dólares disponible para apoyar las actividades de preparación en los PMA y los PEID.

56. Un observador pidió al FVC y al FMAM ejemplos de cómo se había integrado la valoración de los Pueblos Indígenas o de sus conocimientos en los proyectos de ENM y qué medidas existían o deberían existir para aplicar esos proyectos a mayor escala. Un representante del FVC explicó que las actividades del Fondo se guiaban por su política relativa a los Pueblos Indígenas, aprobada por su Junta, y señaló que también contaba con un Grupo Asesor de los Pueblos Indígenas, que tenía el mandato de formular recomendaciones a la Junta sobre cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas. La Oficina de Sostenibilidad e Inclusión del FVC era responsable de todas las salvaguardias y cuestiones ambientales y sociales relacionadas con la programación, también en lo tocante a los Pueblos Indígenas. Además, el FVC trabajaba con el GTF en temas relacionados con los Pueblos

Indígenas. Un representante del FMAM respondió que el trabajo del Fondo se guiaba por principios y directrices para la cooperación con los Pueblos Indígenas, y destacó el papel de su Política sobre Normas Mínimas de Salvaguardias Ambientales y Sociales para los Organismos, que se aplicaba a todos los proyectos presentados al FMAM, estuviesen o no relacionados con los ENM. Además, las organizaciones de Pueblos Indígenas tenían voz en el Consejo del FMAM y formulaban recomendaciones para orientar la labor del Fondo.

V. Reflexiones acerca del taller

57. Las Copresidentas del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado invitaron a las Partes a que presentaran sus reflexiones sobre el taller en el grupo de contacto que se reunió el 8 de junio de 2024 coincidiendo con la quinta reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado.

58. En general, las Partes apreciaron los debates mantenidos durante el taller y su intercambio con los ponentes. Destacaron especialmente el valor de compartir experiencias, puntos de vista y lecciones aprendidas, lo que les ayudaba a comprender mejor los ENM de los demás.

59. Una Parte acogió con satisfacción la atención prestada a la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad, pero sugirió que en futuros talleres se dedicara más tiempo al fomento de la capacidad, también en relación con la Plataforma de los ENM.

60. Una Parte planteó una cuestión relativa a las referencias a los beneficios y mercados del carbono en algunas exposiciones, e hizo hincapié en que el enfoque del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado debería centrarse exclusivamente en los ENM, interesándose particularmente en los beneficios no relacionados con el carbono.

61. Dos de las Partes expresaron su preocupación por la duración del taller, y sugirieron que era demasiado largo y que esa extensión no se traducía necesariamente en un compromiso más significativo.
